LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **JHONNY ANDREI OLARTE PEÑA** identificado con cédula No. 91.185.455 de Girón, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar programas de formación titulada y complementaria en el programa de articulación con la media programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento ambiental en el área temática Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana, Vigencia 2024.
Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **JHONNY ANDREI OLARTE PEÑA** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.					FORMACIÓN ACADEMICA	
					CUMPLE	NO CUMPLE
					X	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	13/02/2023	14/12/2023	10	1	X	
SENA	1/02/2022	15/12/2022	10	14	X	
SENA	14/02/2020	12/12/2020	9	27	X	
SENA	19/03/2019	19/12/2019	9		X	
SENA	14/10/2010	17/12/2010	2	3	X	
SENA	27/01/2011	30/06/2011	5	3	X	
SENA	12/07/2011	16/12/2011	5	4	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			50	52	X	

La presente se expide en Girón, febrero 03 de 2024.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Oscar Julián Malaver Poveda, Apoyo Gestión Contractual